



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1
03 de octubre 2024

“ADQUISICION DE UNIFORMES PARA SER UTILIZADOS POR LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INAPA”

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 13 sección IV, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones del proceso de Comparación de Precios. Referencia INAPA-CCC-CP-2024-0023, se modifica lo siguiente:

1. Se Modifica Fichas Técnicas
2. Se Modifica de la Sección I el numeral 6 Cronograma de actividades para que en lo adelante diga lo siguiente:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	Recepción el 08 de octubre, 2024 en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.
2. Apertura de ofertas Técnicas "Sobre A"	08 de octubre 2024 a las 10:30 A. M.
3. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y homologación-evaluación de muestras, si procede. Validar.	Desde el 08 al 11 de octubre de 2024
4. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121, 122 y 123 Reglamento núm. 416-23)	16 de octubre de 2024
5. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (artículos 122 y 123 Reglamento núm. 416-23)	Desde el 16 al 18 de octubre de 2024
6. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Desde el 18 al 24 de octubre 2024
7. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	El 29 de octubre de 2024

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
8. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	El 06 de noviembre de 2024 a las 10:00 A.M.
9. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Desde 06 al 08 de noviembre de 2024
10. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123 y 198 Reglamento núm. 416-23) (Si aplica)	El 11 de noviembre de 2024
11. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	El 13 de noviembre de 2024 Plazo razonable conforme al objeto de la contratación (mínimo 2 días hábiles) [Indicar fecha y hora]
12. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	Del 14 de noviembre de 2024 Plazo razonable conforme al objeto de la contratación (mínimo 1 día hábil y máximo 5 días hábiles)
13. Adjudicación	El 22 de noviembre de 2024 Concluido el proceso de evaluación, correcciones aritméticas y subsanaciones de garantía, según corresponda
14. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	El 25 de noviembre de 2024 A más tardar 5 días hábiles a partir del Acto de Adjudicación [Indicar fecha]
15. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	El 29 de noviembre de 2024 Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación

SG.
K

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
16. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	El 13 de diciembre de 2024 No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación
17. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 167 Reglamento núm. 416-23)	El 18 de diciembre de 2024

3. Se Modifica de la sección I el numeral 9.1.2 Documentación técnica para que en lo adelante diga lo siguiente:

1. Oferta Técnica (conforme a la ficha técnica y las especificaciones técnicas suministradas, las mismas deben describir clara y detalladamente marca, referencia, de los bienes ofertados. (No subsanable).
2. Demostrar experiencia ofreciendo bienes y servicios similares a los bienes ofertados en el presente objeto de contratación. Comprobado mediante copia certificada por el representante legal del oferente de por lo menos dos (02) contratos u órdenes de Compra. (Subsanable)
3. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) junto con este formulario las muestras de todos ítems según fichas técnicas. (No subsanable)

4. Se Modifica de la sección III el numeral 6, Entrega a requerimiento para que en lo adelante diga lo siguiente:

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados solicitará que el objeto de la contratación se cumpla en de acuerdo al cronograma de entregas suministrado.

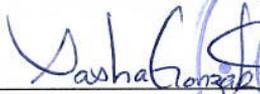
El adjudicatario(a) entregará los bienes en un tiempo no mayor a quince (15) días, luego de certificado el contrato ante la Contraloría General de la República.

5. Se Modifica de la sección III el numeral 7, Anticipo y Garantía de buen uso de anticipo para que en lo adelante diga lo siguiente:

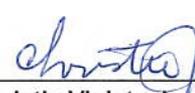
En caso de que el adjudicatario sea de un oferente certificado como MIPYMES será otorgado, como parte de las condiciones de pago, un anticipo que asciende a un 20%, que se hará en un plazo no mayor de treinta (30) días a partir de la certificación del Contrato por ante Contraloría General del República y contra presentación de una garantía de buen uso de anticipo de tipo Póliza de Seguro que cubra la totalidad del Avance Inicial.

La garantía de buen uso de anticipo será devuelta cuando el(la) contratista demuestre que cumplió con todas las obligaciones del contrato. El monto máximo que será devuelto debe ser igual al monto dado como anticipo.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente


Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Lda. Julisa Eusebio
Enc. Interina Oficina de Acceso a la Información
Miembro


Lic. Wellington Jiménez
Director Jurídico
Miembro